

AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL APÍCOLA para el año 2011

Subvención para contribuir a financiar los gastos ocasionados por la realización de alguna de las siguientes líneas de actividades e inversiones.

Convoca: Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias. Bases: BOPA 4/02/2011 y 5/02/2011

A) Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.

- 1.—Contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores.
- 2.—Cursos de formación de apicultores, así como los de formación continuada de los técnicos y especialistas de las agrupaciones de apicultores y del personal de laboratorios apícolas de cooperativas.
- 3.—Sistemas de divulgación técnica.

B) Lucha contra la varroosis:

- 1.—Tratamientos autorizados frente a la varroosis.
- 2.—Tratamientos autorizados frente a la varroosis que sean compatibles con apicultura ecológica.
- 3.—Promoción y creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) apícolas, o figura equivalente para la lucha contra la varroosis, por ejemplo, cooperativas o cooperativas de segundo grado.
- 4.—Sobrealimentación de las colmenas y renovación de cera.

C) Racionalización de la trashumancia:

- 1.—Identificación de colmenas y cuadros.
- 2.—Adquisición, conservación y mejora de medios de transporte y manejo de colmenas y de sistemas móviles de extracción de miel, así como de otros útiles y equipo necesario para facilitar la trashumancia.
- 3.—Mejora y acondicionamiento de asentamientos, caminos y sendas.
- 4.—Seguros de daños propios y responsabilidad civil para colmenas, siempre que las pólizas no cubran garantías incluidas en el sistema de seguros agrarios combinados (incendio, viento huracanado, inundación,...).

D) Análisis de las características físico-químicas de la miel:

- 1.—Contratación de servicios de análisis por apicultores y agrupaciones de apicultores, siempre que se realicen en laboratorios reconocidos por la autoridad competente.
- 2.—Promoción y creación de laboratorios de agrupaciones de apicultores.
- 3.—Adquisición de aparatos y otro material para análisis físico-químico de la miel por parte de laboratorios reconocidos o de agrupaciones de apicultores que ya cuenten con laboratorio o que, al menos, soliciten ayuda para su creación

Plazo de solicitud: hasta el 10 de marzo de 2011



Más Información:
Ayuntamiento de Tapia de Casariego.
Tfno: 985 628 080



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL
Y PESCA

